



Córdoba, 12 MAR 2019

EXP-UNC: 65201/2018 y acumulado

VISTO:

La solicitud formulada a fs. 8 por la Sra. Directora General de Recursos Humanos de la Facultad de Derecho, a efectos de asignar "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a la agente No Docente María Victoria Maurizi, legajo 47064.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo No Docente vacante categoría 2 (3662/1), Agrupamiento Administrativo, con funciones de Director de Personal, por jubilación de la agente No Docente Cecilia María Matheu, legajo 20811.

Que por Resolución Decanal N° 79/17 se le asignó el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" en un cargo categoría 2 (3662/1), Agrupamiento Administrativo, con funciones de Directora de Personal, a la agente No Docente Laura Elizabeth Ciarrocca, legajo 31130, quien desde el día 20 de diciembre de 2018 se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento, conforme Resolución Decanal 175/19.

Que la agente No Docente María Victoria Maurizi, legajo 47064, reviste en planta permanente de la Facultad de Derecho, siendo titular de un cargo categoría 3 (3663/1), Agrupamiento Administrativo, y desde el día 01 de febrero de 2019 cumple funciones como Directora de Personal de esta Facultad.

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones de que se trata;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art. 72° del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente de las Universidades Nacionales, aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Dejar sin efecto a partir del 01 de febrero de 2019 la asignación de "Suplemento por Mayor Responsabilidad" dispuesta por Resolución Decanal N° 79/17 en relación a la agente No Docente Laura Elizabeth Ciarrocca, legajo 31130.

Art.2°: Asignar el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06, a la agente No Docente María Victoria Maurizi, Leg. 47064, titular de un cargo categoría 3 (3663/1) Agrupamiento Administrativo, en un cargo vacante por jubilación, categoría 2 (3662/1) Agrupamiento Administrativo, cuyo titular fuera la Sra. Cecilia María Matheu, Leg. 20811, reconociéndole los servicios prestados en tal carácter desde el día 01 de febrero de 2019.

Art.3°: Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Administración de la Facultad; oportunamente, archívese.

RICARDO D. EMBIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

200